



COMPRA DIRECTA N° 4367-2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PROTECTOR SOLAR Y REPELENTE

PAC: 17742

FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS: 4/10/23 - HORA: 13:00.

Solicitud de aclaraciones y prórroga: hasta el día **2/10/23** inclusive.

Apertura de ofertas: la apertura de ofertas se realizará en forma electrónica a través del portal de Compras y Contrataciones Estatales www.comprasestatales.gub.uy y será automática en la fecha y hora fijada para la apertura.

Información de contacto: Departamento de Adquisiciones – E-mail: adquisiciones@correo.com.uy
Teléfono: (598) 29160200 internos 376 – 377

Consulta del Pliego: El pliego se encuentra disponible en la web: www.comprasestatales.gub.uy
Todas las comunicaciones y novedades referidas al presente llamado serán publicadas en dicha web, siendo responsabilidad de los interesados consultar dicha página para mantenerse informados.

1. OBJETO DE LA COMPRA

Ítem	Código	Objeto	Especificaciones	Pres.	Cantidad
1	26364	PROTECTOR SOLAR	Factor mínimo 40. Presentaciones hasta 250 ml. Protección UVB UVA Vencimiento Agosto 2025 o superior	UNI	1.000
2	32228	REPELENTE	Repelente contra insectos. DEET mínimo: 15%. En aerosol, presentaciones hasta 250 cm3. Vencimiento Agosto 2025 o superior	UNI	1.150

2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas deberán ser presentadas exclusivamente vía on line, a través del sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy

Los oferentes deberán presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos en el pliego. En caso de faltar, se entenderá que la oferta no cumple con dicho requerimiento, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

Se recomienda adjuntar un índice con el nombre de cada uno de los documentos que componen la oferta y una breve descripción de los mismos.

La documentación deberá estar sin contraseñas ni bloqueos, de modo tal que permita su archivo e impresión.

En caso que el oferente deba presentar documentación cuya versión original esté en formato papel, deberá digitalizarlo de modo tal de poder presentarlo con el resto de su cotización en línea.



La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva, por lo que se sugiere a los oferentes ingresar sus propuestas con la suficiente antelación.

La plataforma garantiza que no pueda conocerse el contenido de las ofertas hasta el momento de la apertura.

3. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta deberá contener:

- 3.1. El precio unitario en pesos uruguayos, impuestos incluidos. En caso de no aclararlo expresamente, se entenderá que el precio cotizado incluye impuestos. En caso de corresponder, debe incluir el costo de entrega.
- 3.2. Plazo de mantenimiento de las ofertas: mínimo 30 días
- 3.3. Plazo de entrega: especificando si se tratan de días hábiles o calendario, en caso de no especificarlo se entenderán días calendario.
- 3.4. Características de los productos ofertados.

4. MUESTRAS

Junto con la oferta se deberán presentar muestras de los artículos cotizados para su evaluación. El plazo para la entrega se extenderá hasta 48 horas después de la fecha de la apertura electrónica. Las mismas deberán ser presentadas en: Departamento de Adquisiciones. Buenos Aires 451 esquina Misiones, piso 3. Horario: 10:00 a 17:00.

Deberán estar identificadas con el nombre del Proveedor cotizante y el número de pedido.

Devolución de muestras: Se deberán retirar en un plazo máximo de 30 días corridos luego de la publicación de adjudicación; de lo contrario la Administración no se hará responsable de las mismas.

5. CONSULTAS Y SOLICITUDES DE PRÓRROGA DE APERTURA

Los oferentes podrán plantear consultas, aclaraciones y solicitudes de prórroga por escrito a través del e-mail adquisiciones@correo.com.uy, hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de apertura del llamado.

La solicitud de prórroga deberá estar debidamente fundada y argumentada, reservándose la ANC el derecho de concederla o negarla de acuerdo a sus intereses. En caso de aceptarse la solicitud de prórroga, se comunicará la misma en el sitio Web de Compras estatales, con no menos de 2 (dos) días hábiles antes del acto de apertura.

En todos los casos se recomienda solicitar acuse de recibo, a efectos de verificar que el e-mail ha sido recepcionado.



6. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se efectuará en forma electrónica, y será automática en la fecha y hora fijada para la apertura. El acta será remitida por Compras Estatales a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección “Comunicación” incluida en “Datos Generales” prevista en la aplicación RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado). El acta de apertura permanecerá asimismo visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la ANC, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que se ingresara en carácter confidencial.

Sólo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada. El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página web de Compras Estatales.

7. FACTORES DE COMPARACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Como factores de comparación de las ofertas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Los aspectos económicos (precios).
- La calidad de los ítems ofertados.
- Los plazos de entrega, valorándose la entrega inmediata.
- Los antecedentes y experiencia de la Empresa.
- En caso de ya ser Proveedores de la ANC, la calidad de los trabajos anteriores y no mantener Órdenes de Compra con plazos de entrega vencido.

El incumplimiento en el plazo de entrega, habilita a la ANC a no adjudicar futuros trabajos.

La ANC realizará la adjudicación más conveniente para sus intereses, reservándose el derecho de:

- Rechazar las ofertas que no cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego.
- No adjudicar la oferta de menor valor.
- No adjudicar el objeto de la presente compra directa, declarando desierto el llamado.
- Realizar adjudicaciones parciales.
- Dividir la adjudicación de un mismo Ítem entre más de un proveedor.

En caso de error en los precios cotizados, la empresa adjudicataria deberá asumir el costo de los mismos.



8. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La ANC efectuará todas las comunicaciones y la notificación de la adjudicación en la página de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy siendo responsabilidad de los oferentes consultarla para estar actualizado de las eventuales modificaciones del pliego, aclaraciones, prórroga/s y notificación de la adjudicación.

9. OBLIGACIONES FISCALES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá encontrarse al día con el pago de los aportes a DGI y BPS. La ANC no se responsabiliza por incumplimiento de pago de cualquiera de las obligaciones que el adjudicatario asuma por la ejecución del presente llamado.

10. ENTREGA, FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

La entrega se deberá coordinar con el Dpto. de Proveduría de la ANC, sito en Buenos Aires 469, Planta Baja, Teléfono 29160200 internos 435/436 en el horario de 10:00 a 15:00.

La facturación deberá realizarse contra la entrega de los informes. En caso que el adjudicatario sea emisor de e-documentos, deberá enviar el CFE (Comprobante Fiscal Electrónico), "Sobre Empresa", en formato XML a: facturaelectronica@correo.com.uy De lo contrario enviar la factura en formato PDF a: adquisiciones@correo.com.uy.

El pago se realizará crédito 30 días de la fecha de factura, mediante transferencia bancaria. En ese momento, se controlará en RUPE los certificados que acrediten que la empresa se encuentra al día con DGI y BPS. Por consultas referidas al pago, comunicarse con Financiera, al teléfono 29160200 internos 315 - 369.

11. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos por la empresa adjudicataria, la ANC podrá aplicar una multa equivalente al 5% diario sobre el costo del ítem correspondiente.

La multa se descontará del pago a efectuar y/o de cualquier factura pendiente de pago, aunque no correspondiere con el objeto del presente llamado. La ANC se reserva el derecho de cancelar la orden de compra en el caso de, transcurrido el plazo de entrega, la empresa adjudicataria no hubiese efectivizado la entrega total o parcial sin que mediase comunicación y/o aviso mediante las razones del atraso.

El incumplimiento en el plazo de entrega, habilita a la ANC a no adjudicar futuros trabajos.

12. ACEPTACIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL PLIEGO

La presentación a este llamado, implica la aceptación de la totalidad de las cláusulas que componen el presente Pliego.